UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3683 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 SEP 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1754-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 351-2024-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Informe Nº 027-2024-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación sobre cambio de denominación del proyecto de investigación y de asistente del equipo de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 48º de la Ley Universitaria Nº 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 005-2022-UNSCH-CU, de fecha 20 de enero de 2022, se reconoció a los ganadores del V Concurso de Proyectos de Investigación Científica, Tecnológica y Humanística para Docentes, Financiados con Recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Informe Nº 027-2024-UNSCH-VRI-DII, de fecha 01 de julio de 2024, el Instituto de Investigación ha solicitado el cambio de denominación del proyecto de investigación y de asistente del equipo de investigación del proyecto "Respuesta sexual y usos alternativos del extracto atomizado de las hojas y tallos de *Cnidoscolus basiacanthus* "huanarpo hembra" de la región Ayacucho, 2022 - 2023";

Que, resulta necesario aprobar el cambio de denominación del proyecto de investigación y de asistente del equipo de investigación del proyecto "Respuesta sexual y usos alternativos del extracto atomizado de las hojas y tallos de *Cnidoscolus basiacanthus* "huanarpo hembra" de la región Ayacucho, 2022 - 2023", aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 005-2022-UNSCH-CU, de fecha 20 de enero de 2022, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de agosto de 2024;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3683 -2024-UNSCH-CU

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el cambio de denominación del proyecto de investigación y de asistente del equipo de investigación del proyecto "Respuesta sexual y usos alternativos del extracto atomizado de las hojas y tallos de *Cnidoscolus basiacanthus* "huanarpo hembra" de la región Ayacucho, 2022 - 2023", aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 005-2022-UNSCH-CU, de fecha 20 de enero de 2022, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO: "Respuesta sexual y usos alternativos del extracto atomizado de las hojas y tallos de *Cnidoscolus diacanthus* (Pax. & Hofm.) marcbr "huanarpo hembra" de la región Ayacucho, 2022 - 2023".

PRESUPUESTO: S/ 300,000.00

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

- Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo	Investigador Principal
- Mg. León Fernando Pérez Chauca	Coinvestigador
- Dra. Nancy Victoria Castilla Torres	Coinvestigadora
- Dr. Oscar Herrera Calderón	Colaborador
- Litman Núñez Soto	Tesista
- Diana Taboada Huamán	Tesista

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3683 -2024-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj